



13 NOV. 2015

Santiago,



CARTA N° 612

Presente

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, esta Secretaría de Estado recibió con fecha 02 de noviembre del presente, la solicitud de Transparencia N°AR001T0000074, mediante la cual se registró el siguiente requerimiento:

"Solicito en virtud de la Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública copia de los siguientes documentos:

Resolución o dictamen emanado por el Ministerio de Agricultura en la que faculta a la Corporación Nacional Forestal para establecer nuevos criterios y exigencias para los procesos de selección de los jornales transitorios del Programa de Manejo del Fuego temporada 2015-2016."

En relación a su requerimiento – y de acuerdo a Minuta Informativa adjunta – comunico a Ud. que el Ministerio de Agricultura no ha dictado un acto administrativo que verse sobre la materia objeto de su consulta.

Se hace presente, que vencido el plazo legal para la entrega de la información o si ésta fuese denegada, el solicitante podrá presentar un amparo o reclamo, fundado en su derecho de acceso a la información, ante el Consejo para la Transparencia, disponiendo para ello de 15 días contados desde la fecha del vencimiento, o de la notificación de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA


DFM / NSC / MAO
DISTRIBUCION_c/ anexo

1. 
2. Encargada de Atención Ciudadana y Transparencia.



MINUTA INFORMATIVA

Santiago, 09 de Noviembre de 2015.

Señora
Mónica Acosta
Presente

Junto con saludar; en relación a la Solicitud de Acceso a la Información interna de la solicitud de Transparencia N° AR001T0000074, realizada **por Sindicato Trabajadores Transitorios CONAF Valparaíso.**

Resolución o dictamen emanado por el Ministerio de Agricultura en la que faculta a la Corporación Nacional Forestal para establecer nuevos criterios y exigencias para los procesos de selección de los jornales transitorios del Programa de Manejo del Fuego temporada 2015-2016.

Informo a usted que este Ministerio no registra antecedentes sobre dicha materia.

Atentamente,



JOSÉ CARRASCO GONZALEZ
Encargado Oficina de Partes
Subsecretaría de Agricultura